REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento MINISTERIO DEL INTERIOR al Exonerado Político rwn/vcs.





نم منجاد

CONTRALORIA GENERAL TOMA OR RAZON RECEPCION		
Depurt. Airidico		īΛ
Dep. T.A. Y Region	H	
Depart. Centabil.		
Sub, Dep. C.Central		
Sub, Dep. B. Cuenta		
Sub. Dep. CP, Y Bleece Nec.		·
Depart. Auditoria	-	
Depart. ViOiPiU:y T.		
Sub, Depto.		
REFRENDACION		
Salpar & communicate Artificial Communication		
And the ten-ten-mentional ten-tenth		
and and an analysis of the second stable		
yer niembrishes fiber strate sjänger in effer befolde saamet tear.		

~ 2 8 MAY 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1275

Santiago, 03 de Marzo de 2009

VISTOS:

4 MAR. 2009 To dispuesto en el artículo 32° \mbox{N}° Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 320 de 1990 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:
1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: AREVALO ALEGRIA BEDA HORTENSIA RUT : 06519690-0

de CORP. MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

conforme al informe emitido por el 2° Que, Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 02-12-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 08 años 01 meses 00 días.

TOMADO RIAZON otor. Por Orden del Contrator de 2006 General de la Republica de 2007 otorgado debe reajustarse: 2 6 MAYO 2009 JEFA Subdivisión Seguridad Social

c.c. : - Superintendencia de AFP

- MAGISTER
- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

la Sra.: AREVALO ALEGRIA BEDA HORTENSIA

RUT : 06519880-0 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- inicial de la franquicia ascenderá al o de 2006 a \$ 127.738 El monto 01 de Junio de 2006 a \$
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al :

01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 130.446

140.151

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23+01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 28 de Febrero de 1987 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

TOI ANT MUÑOZ ENADORA NACIONAL **200RI** PROGRAMA DEL RECONOCIMIENTO AL EXCHERADO POLITICO